REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) seis (6°) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2021-00082

CLASE: PERTENENCIA

DEMANDANTE: ISMAEL PAEZ PARRA

DEMANDADOS: GABRIEL GERARDO PARDO BOHORQUEZ y

NOHORA HILDA SARMIENTO MURILLO

Al llevarse a cabo un control de legalidad de todo lo actuado se observa que en la valla no se incluyó la matricula inmobiliaria descrita en el certificado que expide la Agencia Catastral de Cundinamarca, por lo que se decretará la ilegalidad de su inclusión y se ordenará corregir la valla para su posterior aportación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO. JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA

Guatavita-Cundinamarca, 7 de diciembre de 2022. Notificado por anotación en ESTADO No 45 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA

Secretario.

Firmado Por: Hernan David Vasquez Blanco Juez

Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b893aeabbd80bef16da6b50115c8eea3e5e2d809e1118725c1b6272da7407dfc

Documento generado en 06/12/2022 04:26:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica